

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 41 Miércoles 17 de febrero de 2021 Sec. IV. Pág. 9463

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7432 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Palma,

Por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado 995/2017 se ha dictado, a instancia de la Administración Concursal, en fecha de 3 de febrero de 2021, auto de conclusión del concurso de la deudora Goatbridge, S.L., con C.I.F. B57148488, habiéndose aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal, quedando la misma de manifiesto en esta oficina judicial. Contra dicha resolución no cabe recurso.

Palma, 3 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A210008647-1